

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

S. Manuel y Comps. Mart., y el Bto. Pablo de Arezo. confesor.

Las Cuarenta horas estan en la iglesia de Montesion : se reserva á las 7 1/2.

MADRID 9 DE JUNIO

Real orden de 18 de mayo de 1820, por la que señala S. M. los sueldos que han de disfrutar en clase de vivos en Europa los oficiales de la armada nacional, é igualmente los de sus retiros.

Para prevenir las dudas y dificultades que pudieran ofrecerse, como sucedió antes de ahora, en el cumplimiento del Real decreto de 11 del actual, que restableciendo los de las Cortes de 9 de setiembre y 26 de noviembre de 1813 prescriben la igualdad de goces de los oficiales de la armada con los del ejército en sus correspondientes clases de la infantería de línea, tanto vivos como retirados, cuya pronta egecucion quiere S. M. facilitar quanto sea dable, conducido de sus benéficas intenciones, ha tenido á bien mandar con este fin: que en los retiros se guarde tal está el reglamento de 1.º de diciembre del citado año de 1813 dado por la Regencia del reino, con aprobacion de las Cortes, sin alteracion ni diferencia alguna. Y como para el arreglo de estos retiros se tuvieron precisamente en consideracion los sueldos respectivos, sirviendo de base para fijarlos, ha tenido á bien S. M. declarar del mismo modo, y sobre un principio ya establecido é inalterable, si se ha de observar consecuencia en las providencias, que el sueldo de los brigadieres y capitanes de navío de la armada nacional sea de 29 rs. al mes, ó 240 al año; el de los capitanes de fragata 1500 tambien al mes; el de los sargentos mayores de tropa con despachos de tales 1100; el de los tenientes de navío 900; el de los tenientes de fragata 700; el de los alféreces de navío 450, y 350 el de los de fragata, todos en Europa; reservándose para mejor oportunidad, y en la forma competente, determinar los que hayan de disfrutar en Ultramar. = Jabat.

Circular del ministerio de Hacienda.

El Sr. mayordomo mayor del Rey ha comunicado á este ministerio con fecha 13 del actual la orden siguiente:

» Aunque por Real decreto de 3 de Abril último quedaron abolidos los privilegios exclusivos privativos y prohibitivos que constituian el Real patrimonio, existen todavia otros varios de su pertenencia en la corona de Aragon; y queriendo S. M. dar este nuevo testimonio de su generosidad en alivio de sus amados súbditos, ha resuelto que se ma-

nejen por las respectivas intendencias como anteriormente se practicaba, con la diferencia que establece el decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 13 de setiembre de 1813 acerca de los negocios contenciosos, y sin perjuicio de lo que determinen las Cortes próximas. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, y que se sirva dar las convenientes á quien corresponda para su cumplimiento; en el concepto de que con esta fecha lo aviso á los bailes de Valencia, Cataluña y Mallorca.

» De Real orden trasladado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda, y á fin de que circulándolo á los pueblos, se penetren todos los individuos de esta gran nacion de la magnánima generosidad de S. M. en alivio suyo á la par de su invariable decision por el nuevo sistema tan conforme con sus benéficos sentimientos. Madrid 20 de mayo de 1820.

Otro.

Con fecha de 24 de enero de 1814 se dijo por este ministerio al intendente de Sevilla, y trasladó á la direccion de hacienda pública, lo que sigue: « He dado cuenta á la Regencia del reino del oficio de V. S. de 31 de julio último, en que haciendo presente la retardacion que sufre la cobranza de réditos de bienes nacionales por lo dispuesto en la Constitucion acerca de los juicios conciliatorios que deben preceder á todo litigio, pide se eleve el Congreso con recomendacion este inconveniente, á fin de que resuelva lo mas conforme á la causa pública. Y enterado S. A. se ha servido declarar que no es necesaria la consulta á las Cortes, por no comprender los asuntos relativos á la Hacienda pública el artículo 281 de Constitucion.

» Restablecida la observancia de la Constitucion política de la Monarquía por el Real decreto de 9 de marzo último y sucesivos, se ha representado por la comision apostólica del Subsidio extraordinario del clero que el cabildo eclesiástico de la Sta. Iglesia de Toledo temia que, olvidada aquella disposicion por los alcaldes constitucionales, habrian de pretender que precediese el juicio de conciliacion á la cobranza del indicado Subsidio; y los jueces subdelegados de este en Cartagena habian sufrido el desaire de tener que recoger unos despachos, porque aludiendo á lo mismo, unos alcaldes no les habian dado el uso, y otros habian revocado el que tenian prestado. Y habiendo dado cuenta de todo al Rey, se ha servido resolver, de acuerdo con la junta provisional, que no cabe juicio de conciliacion en la cobranza de las contribuciones ó cre-

[2]
ditos de la hacienda pública por la sencilla razon, entre otras, de que en ella no puede darse avenencia de parte de sus agentes, por no gozar de otro poder ni autoridad alguna que la necesaria para cobrar; y que se deje espedita la jurisdiccion de la comision apostólica del Subsidio extraordinario y de sus subdelegados en la cobranza de este donativo; debiéndose presentar sus despachos á los alcaldes de los pueblos, y estos darles cumplimiento mientras que no contengan falta de instruccion, ó alguno de los vicios por que se hallen autorizados conforme á las leyes para negarle ó suspenderle. Y de Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y respectivo cumplimiento. Madrid 22 de mayo de 1826."

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Capitanía del Puerto de Cádiz 30 de mayo.

COMERCIO.

Embarcaciones que han entrado desde el día 29 de mayo hasta el 1.º de junio.

Día 30.—Bergantin español San Antonio (a) el Veloz, cap. Domingo Cerdeña, de Sevilla, con aceite y trapos para el Carril; una barca de id. con leña; dos místicos de Moguer con vino, y un laud y un místico de Málaga y Algeciras, con vino, jaban, cueros y otros efectos.

Día 31.—Bergantin ingles Joven Proctus, cap. Tomas Holmes, de Lóndres en 19 dias con lastre, á D. J. P. Gomez; fragata de guerra española Diana, su comandante el capitan de igual clase D. Ramon Eulate, del crucero; un charanguero de Sevilla con loza y aceitunas; una bombardia y dos místicos de levante con cebada, papel y paños.

Día 1.º.—Un falucho de Sanlúcar, con fruta; bergantin español Hércules, cap. Don José María Rajuls de la Habana en 44 dias, con azúcar, café, cacao y otros futos á D. José García Verdugo.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

BENEFICENCIA.

Todo hombre que posee sentimientos de tal, padece mucho al ver á sus semejantes sumidos en el conflicto, sin recibir aquellos auxilios, que mutuamente se ofrecieron los hombres en el acto de reunirse en sociedad, á que les condujo la experiencia de sus propias necesidades. Lacerado el corazon de aquel continua en la tortura, y se engaña á sí mismo creyendo encontrar algun alivio en la manifestacion de su mismo padecer. Por mero desahogo tomo la pluma, pues no me prometo de su debilidad la menor influencia en proporcionar algun bien á los que no le obtengan de los demas hombres, por sola la consideracion de serlo.

Un contagio que mata, sea cual fuere su denominacion, aflige y oprime á los habitantes de Mallorca, que con título y derechos de hombre reclaman el auxilio que necesitan de sus semejantes, los que solamente dándolo, pueden acreditarse de tales. Dejémoslos de altercados para aclarar lo que hicieron los catalanes, los valencianos &c. y los mallorquines reunidos todos en Mallorca; unos y otros hicieron á corta diferencia lo que siempre se ha practicado, y se hará en semejantes casos: lo que debemos tener presente son los derechos y las obligaciones del hombre en sociedad. El que se niega á estas, renuncia aquellos, y desde luego puede salirse de la sociedad, de que ya no es parte. La voluntad de esta reunion solo puede manifestarse y egecutarse por medio del gobierno que la re-

presenta, y segun sea esta representacion debe decirse que es buena ó mala la sociedad, que la ellipse y la sostiene. Bajo de tan sanas bases está cimentada nuestra sabia Constitucion; y por lo tanto los españoles regidos por ella no tienen libertad para dejar de ser buenos y benéficos.

Quiero decir con esto, que la accion de socorrer á los mallorquines con lo que necesitan no es un acto de libre voluntad, sino una obligacion del gobierno. Elige esta provincia, no hay duda, depende y debe sugetarse en un todo á lo que le prevenga el supremo; mas en casos imprevistos y extraordinarios, en que el transcurso de tiempo es la circunstancia de mayor entidad é influencia, no solo se puede, sino que se debe anticipar la egecucion de aquello mismo, cuya orden no puede dejar de esperarse de un gobierno constantemente acreditado desde su nacimiento por el bien general de la Nacion.

Es muy buena y laudable la idea de la subscripcion adoptada por esta Diputacion Provincial; y aun se debiera estender estimulando á las demas provincias; pero esta medida á mas de no ser suficiente, al pronto queda infructuosa, cuando los oprimidos mallorquines exigen y necesitan medios para evitar la muerte y no esperanzas para honrar sus funerales.

No hay duda, que es un obstáculo la falta de existencia en los fondos públicos y en la tesorería; pero adeudándolos por sus vencidas contribuciones esta provincia, encierra la misma capitalistas acreditados, que anticiparán al gobierno cuanto necesite, si sabe ligarse con la seguridad de buena fé, que distingue á este comercio.

A mas de la contribucion pueden tambien afanzarse para el reintegro los productos que vaya dando la espresada subscripcion; y en falta de otro recurso, yo no dudaria un momento en echar mano por de pronto de los caudales destinados al armamento y vestuario de las milicias nacionales; tanto porque interesa mucho mas asegurar por este medio la conservacion de la vida á los milicianos y á los que no lo son; cuanto porque á los primeros, me parece, que si se ofrecia en el intermedio un caso de necesidad, no les habia de faltar armamento, mientras subsistan en esta plaza de armas. Para salir de tales apuros tengo tanta resolucion, que á pesar de toda la heroicidad que reconozco en el general Lacy, por el pronto tampoco respetaria á sus huesos; y estos esperarían para la egecucion de su depósito, á que se vieran libres del contagio los de los vivos mallorquines, socorriéndolos con los productos recaudados en esta subscripcion.

Opino tambien que en caso de enviar algun auxilio á los mallorquines debe ser dado de cuenta del gobierno, y no con la calidad de reintegrarlo aquellos; así porque su apurada situacion les obliga seguramente á ofrecer imposibles, como porque un contagio, que trae su origen de la miseria, apenas dejará á los que resten medios para enjugar sus lágrimas.

Apesar de que una Nacion libre debiera ser siempre conducida por sentimientos nobles, y aunque sea propio de ella el egercer la beneficencia por solo el interes que inspira la triste situacion del necesitado; sin embargo como la fragilidad humana cambia el verdadero origen que debieran tener las causas, no es estraño que el hombre acuda á la necesidad de los otros hombres, solo por el temor de ser envuelto en ella; por lo tanto, mas siempre con repugnancia, recordamos el eminente peligro de que se vé amenazada esta próxima costa, si li-

mitándose á solo el objeto de precavernos, condu-
hambre, á que los abandonamos.

Si mi escrito es duro, mas duro es el morir sin
auxilio alguno. Hagamos en favor de los demas lo
mismo que exigiríamos en igual caso: estos son los
preceptos de la ley divina y humana; y lo dice
en castellano claro

Un hombre como los otros, natural de toda Es-
paña y ciudadano libre español.

En una carta de Figueras fecha 14 del cor-
riente se lee lo que sigue:

Los Milicianos y Dependientes del Resguardo
han apresado esta mañana á una muger con va-
rios géneros de algodón é hilo no solo de Hicito
comercio, si que tambien de muy incierta proce-
dencia. Habiéndose dado parte al Magnífico Ayun-
tamiento ha acordado que se llevase el todo con
las debidas precauciones al paraje que se halla
destinado para tales casos; y esta tarde se ha que-
mado todo en público con grande satisfaccion de
este vecindario, que ve asegurada la continuacion
de la salud pública, que felizmente disfrutamos
en la rigurosa observancia de las leyes sanitarias.
La muger queda haciendo cuarentena.

Tenemos ya establecidas las rondas de noche
de milicianos y paysanos, y esperamos que con es-
tas medidas de precaucion no solo alejaremos de
nosotros toda enfermedad sospechosa, si que tam-
bien cortaremos de raiz el escandaloso contraban-
do que tiene infestado este pais, en grave perjui-
cio de las fábricas nacionales.

AVISOS AL PUBLICO.

Algunos ciudadanos de esta capital, animados de
los distinguidos sentimientos patrióticos que carac-
terizan á este vecindario, proyectaron la formacion
de un cuerpo de Milicia nacional local, de á caba-
llo, y presentado su prospecto á las autoridades
constituidas, diéron estas con su aprobacion las
pruebas mas positivas de la tierna emocion que es-
perimentaban al considerar que los Barceloneses no
conocen límites en sus esfuerzos cuando se trata de
Patria, é inundando de espresiones de gratitud á
los proyectistas, permitieron se hiciesen públicas la
formacion propuesta del cuerpo de Milicia nacio-
nal local á caballo, y su aprobacion.

En uso de ella se hace saber á los ciudadanos de
todas clases que el que gustase alistarse en el cuer-
po de Milicia nacional local á caballo podrá pre-
sentarse á D. Manuel de Parrella que vive en la
calle de la Canuda ó á D. Pablo María Vardalet
en la de los Cambios nuevos, quienes autorizados
para este alistamiento enterarán á los pretendien-
tes así del reglamento y código penal que les ha
designado el Gobierno como de las demas circuns-
tancias de que gusten tomar el conocimiento que
de justicia se les debe ántes de contraer obligacion
alguna.

El público amante de lo nacional hallará por
mayor y menor toda suerte de pañuelos de seda,
madrás, vestidos para señoras con guarniciones te-
jidas de seda, estambre y algodón, chalecos acol-
chados &c. (todo imitado al estrangero, y fabri-

insertar este aviso á fin de que el público enterán-
del escandaloso contrabando á que se dedican mu-
chos indignos españoles.

Observaciones particulares de Barcelona.

Teatro. El anciano y los jóvenes. El anciano,
bravo. La comedia, *bravo.* La traduccion, *bravo.*
¿Y el repartimiento?... Ay, ay, ay, ay, ay.....

Préguñtillas con sus respuestas al canto. ¿En
que se parecen los versos á los suplementos de los
diarios? En el *gratis para los Sres. suscriptores.*
¿Que significa un mostrador con bragueros pin-
tados?... Que allí vive un *braguebero*, no un fa-
cultativo.

¿Las *cartillas cristianas constitucionales* estan
obligadas á hablar verdades?... Como que las ha-
blan siempre, ó sino véase la impresa por Rubió,
página 7, párrafo que empieza *Que no se hagan
quintas.*

¿De que será mejor, proveer á los contagiados, de
plata ó de víveres y medicamentos?... Segun la cla-
se del contagio.

Si del dinero de LACY se han destinado 30 duros
segun se dice para Mallorca ¿por que no se envia
tambien el fondo de aquellos antiguos mártires de
marras?... A esto sí que no sabemos que responder.

¿Quien hace que una muchacha
Rubia, linda y vivaracha
Dé la mano á un vejstorio
Cecina del *purgatorio*
Con tos, babas y braguero?...
¿Quien ha de ser?... Don Dinero. (Unfo.)

CAMBIOS.

Londres.....	35½ á 35 5/8.
Paris.....	de 15 y 10 á 15 y 15.
Amsterdam.	99.
Hamburgo..	89 papel.
Génova.....	de 22 y 5 á 22 y 10 á 30 d. d.
Madrid.....	de 2 á 1 p. c. d.
Cádiz.....	de 1¼ á 2 p. c. id.
Valencia....	de ½ á ¾ p. c. id.
Alicante....	1 5/8 p. c. id.
Cartagena..	1¼ p. c. id.
Zaragoza...	1½ p. c. id.
Reus.....	par y ¼ p. c. ben.
Tarragona...	id.
Vales reales de setiemb. de 65 á 64½ p. c. d.	

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

*De Villajoyosa y Tarragona en 6 dias el pa-
tron Pedro Sagarra, valenciano laud San Jay-
me, con esparto obrado al sobre cargo.*

*De Cádiz, Málaga, y Tarragona en 17 dias el
patron José Maristany español, laud San An-
tonio con trigo, palo campeche, algodón y otros
géneros á varios.*

*De Calpe, Denia, y Tarragona en 5 dias, el
patron Bautista Visguert valenciano, laud San
Antonio, con algarrobos de su cuenta.*

TEATRO.

Hoy se egecutará por la Compañía italiana la

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR SEGUN NOTA ARREGLADA POR EL COLEGIO DE CORREDORES DE CAMBIOS DE LA

PLAZA DE BARCELONA A 16 DE JUNIO DE 1820.

GRANOS DE PRIMERA CALIDAD, TRIGOS del PAIS.	Obscr.s	Madalena. Pimienta de Tabasco. Zanahorra de Vera-Cruz.	Obscr.s Segun	Pesetas el quintal.
Urgel segun calidad.	10 a 24	Negra.	21 a 20	Clavillos. 6 a 6 1/2
Mariua.	18 a 17	Granilla.	a	Sueldos la caña.
Valencia Xexa.	20 a 19	Quina fresca y superior.	11 1/2 a	Cera de Berberia.
Dicho Candeal.	a	Calisaya.	9 1/2 a 10	Del Pais. 18, 9 a 20
NORTE San Petersburgo.	a	Flor de Guatemala.	10 1/2 a	De Cuba blanca.
Arcangel.	a	Flor Caracas.	6 a 6 1/2	Cardenillo.
TIERNOS de LEVANTE Narbona.	18 a 17	Sobresaliente.	5 a	Pesetas el quintal.
Romania.	18 a 17	Corte.	5 a	Caparrosa.
Ancona.	18 1/2 a 18			Sueldos la caña.
Goro y Veneto.	15 1/2 a 14			DUELAS de roble de Roma.
Bannato.	19 a 18			Pesetas la Botada.
Frioli.	15 a 16			De Castaño fumida.
Mar negro.	18 1/2 a 19 1/2			Sueldos la caña.
Napoles. Rochela.	14 a 13 1/2			GRANILLA de Avignon.
Mezclilla de Sicilia.	14 a 13 1/2			GOMA Arabiga.
Dicha del Archipiélago.	16 a 15			Berberisca.
FUENTES de Termini.	15 a 14			Libras el quintal.
Tangoroch.	11 a 10			De Mallorca.
Túnez.	6 1/2 a 6			De Sicilia.
Alejandría (dicho terrós).	7 1/2 a 7			HIENRO de Suecia bien asurtido.
CENTENOS del Norte.	7 1/2 a 7			De Rusia.
Italia.	5 1/2 a 5			JABON de piedra.
Languedoch.	5 1/2 a 5			Duros la saca.
CEBADAS del Norte.	10 1/2 a 11			LANA sucia la saca de 6 @s. 6 ft
Sicilia.	9 1/2 a 10			De Segovia.
Túnez.	10 1/2 a 11			De Extremadura.
Del Reino.	16 a 18			De Molina Trasumant ó Merina.
MAIZ de Barberia amarillo.	11 a 12			Entrefina.
América amarillo.	20 a 24			Sueldos el man.
Valencia.	14 1/2 a 14			LINO de Holanda. núm. 32.
Ampurdan.	14 1/2 a 14			Id. 40.
CARBANZOS de Italia.	17 a 16			Id. 48.
Berberia.	16 a 15			Id. 64.
Andalucía.	8 a 7 1/2			Id. 80.
AVICUELAS de Nápoles.	9 a 8 1/2			Sueldos la
Ancona.	9 a			MANNA de Geraci.
Holanda.	a			Pesetas la
Valencia.	a			PELO de CAMELLO trabajo ingles.
HABONES de Holanda.	a			Trabajo frances.
Alejandría.	a			En pelota.
Ancona.	a			Sueldos la
Valencia.	a			PIMIENTA de Holanda.
Andalucía.	a			Pesetas la resma.
HABAS PEQUEÑAS de Túnez y Bona	a			PAPEL superfino de Capellades.
Escalanova.	a			Florete de idem.
Francia.	a			Florete de idem.
Mallorca.	a			Florete de Olot y Bañolas.
HABAS GRANDES de Sicilia.	a			Estraza superior la bala.
Calleri.	a			Idem comun idem.
				Pesetas la
ALGARROBAS de Sicilia.				PIEDRES de liebre segun calidad.
Ibiza.				Libras el quintal.
Valencia á bordo.				RUBIA de Francia primera.
				Dicha segunda.
				Del Reino.
				Sueldos la
MARINAS de Filadelfia, Baltimo-				SALSATURNO.
re &c.				SUELA curtida.
Dichas.				Pesetas el quintal.
				SUMAQUE.
				Pesetas la
				SEDA pelo de Tarin.
				Dicho.
				Trama fina.
				Trama de Aragon fina.
				Dicha mediana.
				Dicha gruesa.
				Libras el quintal.
				VITRIOL VERDE de Inglaterra.
				De Francia.

PAPEL SUELTO.

DIA 17 DE JUNIO DE 1820.

El desorden era en nuestra España, *Sr. Publicador de la verdad*, mucho mayor que el que V. nos pinta, (en su papel del 6 del corriente) que promovió Filipo para hacer arrastrar á la Grecia las cadenas del despotismo, á pesar de los esfuerzos que hizo para estorbarlo el elocuente Demóstenes. Sin embargo el genio de la libertad corria, aunque con riesgo, de una á otra parte de la península y cuando la tiranía creyó que lo habia aprisionado en Galicia, lo vió aparecer con afrenta suya en la industriosa Cataluña de donde lo ahuyentaron bárbara, misteriosa y violentamente los satélites que V. nombra.

Justo es que se descubran los nombres de los que hayan sido con verdad opresores de la libertad y gloria de su Patria, para que aparezcan á la faz del mundo tan negros y horrorosos como tienen su corazon, y para que el tristísimo recuerdo de la ínclita sangre que hicieron verter inspire perpetuo oprobio á su execrable memoria: pero no es á mi entender igualmente justo que la pluma de V. se haya limitado á la apología de los capitanes Rodriguez, Velzunce y Vidal, escribiendo los nombres de estos y omitiendo el de los demas héroes que tomaron una parte muy activa en la heroica empresa de libertar al inmortal LACY: Acaso el benemérito patriota el Dr. D. Antonio de Reyes, Fisico en aquella época del Regimiento de infantería Infante D. Carlos, y en la actualidad del de Aragon, que tambien intervino en la gloriosa accion que emprendió Lacy; ¿dejó de obrar de acuerdo con aquellos Capitanes con igual firmeza y peligro que ellos? ¿No fué Reyes quien sin que le arredrase la muerte proporcionó la casa de su habitacion para punto de citas y conferencias con el criado del general Milans, enviado espresamente para cooperar á la libertad del desventurado preso? ¿Y no fué Reyes quien presentó al partido libertador el generoso patriota Josef Bartoli del comercio de la Villa de Reus, que estaba dispuesto á sacrificar su hacienda y su vida en obsequio de la del general Lacy?

Mengua seria para los Españoles que quedasen ocultos los hechos magnánimos del imperterito Bartoli y de los demas que intervinieron en tan recomendables como desgraciados acontecimientos, y será eclipsar una parte de su gloria el recorrerlos ligeramente.

Bartoli fué quien en union con el ciudadano Josef Gaya de Vilaseca abrió la fuga de los desventurados Milans, Quer, Mancha, Oliver y Comas, compañeros en la malograda empresa del invicto Lacy, que érrantes prófugos, agotados los recursos, abandonados por sus amigos, huyendo con precipitacion y sin direccion alguna, en el tristísimo abatimiento en que se hallaban no les quedaba otro recurso que el melancólico y funesto de rendirse á sus perseguidores, quienes les hubieran entregado al verdugo, sino hubiesen volado á su socorro sus ángeles tutelares Gaya y Bartoli que les admitieron en sus propias casas donde permanecieron ocultos.

Bartoli fué el que despues de dejar prevenida la seguridad de dichos proscritos se presentó á esta ciudad para salvar al infortunado Lacy: para ello y al objeto de trazar el plan condujo al capitan Rodriguez á Villaseca, presentándolo al general Milans y á sus compañeros, quienes reanimados al vigoroso impulso del nombre vivificador de libertad, que pronunciaron los patriotas que se les presentaron, concibieron nuevas esperanzas y se decidieron á empuñar otra vez la espada para romper los grillos, que aprisionaban á la Patria, y penetrar á la elevada torre donde la tirania conservaba al decidido defensor de los derechos del pueblo. Bartoli fué el que regresó despues á esta ciudad con Rodriguez, poniendo aquel á disposicion del partido libertador la cantidad de ochenta mil reales de vellon que depositó en poder de Felio y Fortian Torrella de este comercio, para que por falta de dinero no se malograra el heroico proyecto que se habia emprendido. Bartoli fué el que despues de quedar arreglado lo conveniente, marchó precipitadamente á Villaseca á enterar de todo á los compañeros de Lacy, que debiendo cooperar por su parte en la arriesgada determinacion de salvar al general preso, y con él la Patria, tenian que emprender su marcha por mar dos dias antes de la ejecucion.

Ya todo se habia dispuesto en la junta con Bartoli. Ya una ligera nave habia conducido á las aguas de Barcelona los cinco valientes que estaban decididos á entrar otra vez en la lucha desigual del heroismo de muy pocos contra el poder colosal de la tirania aliada con un partido de egoistas y otro de ignorantes; ¡pero pluma detente! que deberias explicar que el plan quedó frustrado y que Velzunce, Vidal y Rodriguez fueron conducidos á un lóbrego calabozo!

Prosigue ahora y dí que no se heló la sangre en los pechos españoles con tal infortunio: dí que Bartoli envió instantaneamente un buque á dar aviso al general Milans, y á sus dignos compañeros para que dirigiesen su rumbo al Masnou, y que en persona con el fiel criado de Milans y una porcion de hombres, pasó á aquella playa á proteger el desembarco, y á llevar la fatal noticia á los que la esperaban muy distinta: y dí que dispuso su regreso á Villaseca con el fin de aguardar nuevas tentativas. ¡O constancia española, que digna eres de mas imitadores!

Firme en su resolucion Bartoli regresó á esta capital y se avistó con los tenientes del Regimiento de Baylen D. Josef Arnet y D. Rafael Rodon, que habian tenido parte en todo, y aun en tentativas anteriores que quedaron en proyectos, de resultas de las cuales Rodon estuvo ocho dias preso, y en union con el escribano de la comandancia del resguardo D. Alberto Arnet trataban el modo de llevar á cabo su benemerita determinacion, cuando en aquel momento se les presenta el decidido Dr. Reyes con un nuevo adalid que era el capitan Ibañez. Juntos resolvieron á toda costa arriesgar su existencia para salvar la de Lacy y quedó acordado que respecto de entrar de guardia en aquel dia 12 de Mayo de 1817. Arnet y Rodon, se aprovechase el momento para proporcionar la libertad del heroe que tantos desvelos les causaba. Mas los momentos eran críticos y las sospechas hacian redoblar la vigilancia de los Alcaydes. La conyuntura parecia favorable á costa de muchos afanes, y la sagrada liga aguardaba con impaciencia el favor de la noche del 12; pero se fueron adquiriendo noticias positivas que se habia descubierto la trama, tanto por los avisos que daba el oficial de guardia, como porque habiendo el gobernador Caro hallado á Bartoli dentro la plaza de la Ciudadela, á donde habia entrado con 2000 duros para lo que fuese menester, le hizo Caro varias preguntas relativamente al objeto que le habia conducido á aquel fuerte.

La muerte giraba en torno de la cabeza de la ilustre víctima, y conocieron sus libertadores que se esforzaban vanamente á salvarla. Esta desconfianza apagó el furor que les habia animado hasta entónces y á tan noble empresa sucedió el llanto y la desesperacion. Ya solo se trató de poner en salvamento el resto de los refugiados en Villaseca, embarcándolos para Gibraltar como se verificó, contribuyendo á ello los ciudadanos Josef Sans, Juan Molins y Martí, y Josef Canals, todos de Reus en union con Gaya y Bartoli.

Yo no tengo parte alguna en el malogrado suceso, pues no soy mas que un mero compilador de las noticias que adquirí en aquella época, las que no hubiera dado á luz, si V. Sr. *Publicador de la verdad* no hubiese olvidado los nombres de los Patriotas Reyes, Bartoli, Gaya, Arnet y Rodon, que ademas de Rodriguez, Velzunce y Vidal tuviéron parte en los acaecimientos de que he tratado. Puede que yo tambien me olvide de algunos, porque sé que intervinieron en ello el teniente D. Francisco Suriach y el subteniente D. Santiago Milagro, los oficiales de Baylen Dresayre, Sabater y Granados, y tambien otros aunque no sé hechos para detallarlos.

Concentrada de tal manera la atencion de los ciudadanos en el círculo fecundo de los sucesos que en tres meses hemos visto, me parecia impropio llamarla sobre hechos anteriores; que son para los buenos de melancólico recuerdo; pero V. me ha puesto en la forzosa necesidad de dar al público esta sucinta relacion histórica de algunos pasages, para que no toda la gloria se atribuyese á unos, cuando considero no son de poca importancia los servicios que Reyes y los demas contrajeron, y han repetido ahora de nuevo con mas provecho que en aquella desgraciada época.

El amante de la justicia distributiva.

Concentrada de tal manera la atencion de los ciudadanos en el círculo fecundo de los sucesos que en tres meses hemos visto, me parecia impropio llamarla sobre hechos anteriores; que son para los buenos de melancólico recuerdo; pero V. me ha puesto en la forzosa necesidad de dar al público esta sucinta relacion histórica de algunos pasages, para que no toda la gloria se atribuyese á unos, cuando considero no son de poca importancia los servicios que Reyes y los demas contrajeron, y han repetido ahora de nuevo con mas provecho que en aquella desgraciada época.

En todo se halla dispuesto en la junta con Bartoli. Ya una ligera nave habia con-
cido á las aguas de Barcelona los cinco valientes que estaban decididos á entrar una vez
en la lucha desigual del heroismo de muy pocos contra el poder colosal de la tirania
da con un partido de oportunistas y otro de oportunistas, para planear delantel que después ex-
pliar que el plan quedó frustrado y que Volante, Vidal y Rodriguez fueron conducidos
á un lobregco calabozo!